



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada el día 8 de enero en curso, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública y a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, para que se incorpore al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, dentro de las demarcaciones que participaran del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) 2016, suscrita por el diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD.

Asimismo se recibió el día 15 de enero de la presente anualidad, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Gobernación, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para incluir a los municipios de Tizimín y Valladolid, del estado de Yucatán, dentro de la lista de municipios y demarcaciones territoriales elegibles para el otorgamiento del subsidio para la seguridad de los municipios 2016, que presentó el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión de Trabajo, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, en el cual se consideraron los siguientes:

I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

La proposición estado Felipe Reyes Álvarez, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 07 de enero de 2016, y turnada para estudio y dictamen a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Asimismo la que corresponde al senador Daniel Gabriel Avila Ruiz fue turnada durante la celebración de la Comisión permanente del día 13 de enero de 2016.

II. CONTENIDO

A. En consideración a que los puntos de acuerdo señalados en el proemio de este dictamen se refieren al mismo tem; y solicitan el mismo acuerdo para diferentes municipios de la República Mexicana, esta Comisión Primera determinó agruparlos por economía procesal, dentro de un solo dictamen para ser presentados al pleno de la Comisión permanente.

En la Proposición con Punto de Acuerdo Del diputado Felipe Reyes Álvarez, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Que el SUBSEMUN es un subsidio que se otorga a los municipios, y en su caso, a los Estados cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para fortalecer las instituciones de seguridad municipales".

"Con el precitado subsidio se cubren aspectos de prevención del delito, evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales, municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura y la conformación de bases de datos, de seguridad pública y centros telefónicos de atención ciudadana".

"Refiere que en el año 2007, la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 un artículo 10°, en el cual se estableció un rubro específico para otorgar subsidios a los municipios y al Gobierno del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Distrito Federal para la seguridad pública de sus demarcaciones territoriales, para salvaguardar y preservar las libertades, el orden y la paz públicos”.

“Que los lineamientos de los municipios beneficiarios con el SUBSEMUN son elegidos tomando en cuenta la población, la incidencia delictiva y las características del municipio en cuanto a que sean destinos turísticos, zona fronteriza, municipios conurbados o próximos de alta incidencia delictiva”.

Refiere que “Loma Bonita, Oaxaca, colinda con los municipios de José Azueta, Cosamaloapan, Veracruz y que este último ha sido escenario de pugnas territoriales por el control de secuestros y extorsiones, entre células delictivas de la organización de “Los Zetas”, del Cártel de Jalisco Nueva Generación y, en el norte de la entidad, del Cártel del Golfo; por lo que su situación geográfica, así como su colindancia con el territorio de veracruzano, ha provocado que la delincuencia migre hacia el Municipio de Loma Bonita, y que con el paso del tiempo la delincuencia ha ido integrando a jóvenes de la entidad municipal a los grupos delictivos”.

Asimismo, señala “que con base a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENPIVE), los índices de inseguridad en el Estado de Oaxaca están por encima del promedio nacional, en el que se vio un incremento del 23%, pues pasaron de 16291 víctimas en 2013 a 20061 en 2014, y que el Municipio de Loma Bonita establece márgenes crecientes en cuanto a secuestros, atribuibles a su situación geográfica, ya que durante los años 2014 y 2015 se incrementó un 10 y 20 por ciento en relación con el año 2013; en lo que se refiere a homicidios en el año 2013 el delito se incrementó en un 100 por ciento; y respecto al delito de robo con violencia aumento en un 400 por ciento en el año 2014”.

B. En atención a lo anteriormente señalado y con la finalidad de cumplir con la ciudadanía en materia de seguridad pública, mediante la coordinación con las atribuciones de la Federación y la consecuente participación corresponsable del Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, somete el proponente a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

“PUNTO DE ACUERDO”:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

“Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para que estudien e incorporen al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, dentro de los Municipios beneficiarios del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), para el año 2016”.

“Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Consejo Nacional de Seguridad Pública y a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, para que incorporen al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, dentro de las demarcaciones que participarán del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) 2016, para dar cumplimiento a los lineamientos de elegibilidad establecidos por el mismo Secretariado Nacional de Seguridad Pública, que señalan las demarcaciones en zona fronteriza y municipios conurbados o próximos a zonas de alta incidencia delictiva”.

Por su parte, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, motiva su propuesta en las siguientes hechos:

- A. *“En 2008 se creó el subsidio para la seguridad de los municipios (SUBSEMUN), un recurso federal que se otorgan los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como los Estados cuando esto se ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros, o coordinados con ellos”.*
- B. *“Entre las características de los recursos del SUBSEMUN, encontramos que estos son NO regularizables, son parcialmente concursables, y no pueden ser menores a 10 millones de pesos, ni mayores a 90 millones de pesos. Asimismo, en los municipios beneficiarios deben aportar un 25% del recurso federal como coparticipación.*

De acuerdo con la cantidad estipulada en los convenios específicos de atención, la suministración del recurso es en dos partes: La primera en un 50% que debe ser entregada en los primeros meses del año, y la segunda, el otro 50% que debe ser entregada en la segunda mitad de cada año.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Recesa del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dicho subsidio debe ser ejercido antes de finalizar el año, y en caso de que el municipio que lo recibe no cumpla con las metas establecidas, deberá reintegrar la Federación los recursos no aplicados”.

- C. *“Al respecto, en 2015, la Cámara de Diputados destinó para el SUBSEMUN 4 mil 893 millones 949 mil 427 pesos.*
- D. *“Es importante resaltar que Yucatán, no es ajeno al problema de inseguridad pública y al incremento delictivo que se vive en todo el territorio nacional, siendo precisamente la inseguridad pública uno de los principales problemas que vive el Estado. En este sentido, de acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, los municipios que registraron los índices más altos de incidencia delictiva fueron...Tizimín y Valladolid, principalmente”.*
- E. *“Por poner un ejemplo, durante 2015, en el estado de Yucatán la incidencia delictiva fuera de 25.700 casos, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; datos tan sólo de delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación investigación, reportados por la Fiscalía General, a los que deben integrarse, además, las cifras no reportadas por la ciudadanía víctima de algún delito”.*
- F. *“De acuerdo al artículo octavo del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, para presentarlos a destinar un 5 mil 952 millones 697 mil 849 pesos, para el otorgamiento de SUBSEMUN, con el fin de por fortalecer su desempeño en esta materia. En este contexto, con la finalidad combatir la delincuencia y la inseguridad pública con mayores herramientas en el Estado de Yucatán, es fundamental incluir dentro del SUBSEMUN 2016, a los municipios de Tizimín y Valladolid, como parte de los apoyos que año con año se vienen otorgando a diversos municipios del Estado con mayor incidencia de inseguridad”.*

En consecuencia, el Senador promovente formula el siguiente punto de acuerdo:

“Punto de acuerdo

Único.- *la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Nacional de Seguridad Pública, a incluir a los municipios de Tizimín y Valladolid, del Estado de Yucatán, dentro de la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, elegibles para el otorgamiento del subsidio para la seguridad en los municipios, a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública”.

CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con base en el análisis de ambas proposiciones con punto de acuerdo, expresamos:

Con la finalidad de fortalecer la seguridad pública en todo el territorio nacional, y con el propósito mantener la armonía entre los ciudadanos, el Gobierno Federal implemento desde el 2008, el programa SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública Municipal), el cual ha sido entregado a más de 250 municipios de toda la República.

SUBSEMUN es el subsidio federal que se transfiere a municipios y demarcaciones territoriales que están afectadas por altos índices de inseguridad, y el beneficio es incrementar sus recursos a través de fórmulas de elegibilidad, bajo en concepto de no ser regularizable (no permanente) y coparticipable con recursos propios de los Municipios y Entidades, apoyados por los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por la Cámara de Diputados Federales.

Los recursos obtenidos deben destinarse a la profesionalización, al equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, al mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones y -desde 2009- a la Operación Policial y al Desarrollo de Políticas Públicas para la Prevención Social del Delito.

El programa tiene objetivos específicos como los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISION DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

- *Fortalecer los factores de protección de la población mediante intervenciones integrales y coordinadas de carácter preventivo de instituciones públicas, privadas y sociales.*
- *Promover una política que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y delincuencia, desde antes que ocurran los eventos que las detonan.*
- *Incrementar los niveles de seguridad y confiabilidad que demanda la ciudadanía, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza homogéneas.*
- *Fortalecer la profesionalización a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, así como el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.*
- *Apoyar la construcción y mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública municipal, a fin de contar con la infraestructura necesaria y adecuada para llevar a cabo la operación y funcionamiento de la policía en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.*
- *Promover el suministro, intercambio, sistematización, homologación y actualización de la información en materia de seguridad pública, así como fortalecer el uso y disponibilidad, homologación y actualización de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).*

De acuerdo con informes de la página de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) el estado de Oaxaca fue beneficiado primeramente con dos municipios, en el 2013; y el apoyo se extendió a cuatro municipios que son: Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Santa Cruz; en 2014, el gobierno federal incluyó a otro municipio de la entidad, fue el caso de San Pedro Mixtepec en la costa oaxaqueña.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Asimismo esta Comisión ha certificado que los índices delictivos en el Estado de Yucatán presentan incrementos preocupantes, que en una actitud de prevención deben ser combatidos para evitar su proliferación como son los casos de los Municipios de Tizimín y Valladolid, de aquella Entidad.

Las y los integrantes de esta Primera Comisión reconocemos que la seguridad pública requiere de impulsos para contribuir al mejor desempeño de la prevención del delito; es necesario fortalecer la investigación y persecución para hacer efectiva la prevención de conductas delictivas, así como indispensable la coordinación en los tres órdenes de gobierno.

Es también claro para los integrantes de esta Comisión, que el Municipio de Loma Bonita, Oaxaca pasa por momentos difíciles en materia de seguridad pública, debido a su condición geográfica y al incremento de la incidencia delictiva como se demostro con estadísticas y antecedentes ya señalados.

Así que como en el Estado del Sureste de México, se han registrado más de 25 mil delitos donde se ubica Tizimín y Valladolid, sin contar en esa cantidad, la llamada cifra negra del delito, que según encuesta del INEGI (ENVIPE 2015) más del 90% de los delitos no se denuncian.

Por lo anterior expuesto y fundado, las y los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación; al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, para que estimen la incorporación del Municipio de Loma Bonita, Oaxaca; así como de los Municipios de Tizimín y Valladolid, del Estado de Yucatán; dentro de las demarcaciones beneficiarias por el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) para el año 2016, de conformidad con los lineamientos aplicables.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIII Legislatura

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veinte días del mes de Enero de dos mil dieciseis.

Presidente

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Secretario

Sen. Anabel Acosta Islas

Secretario

**Dip. María Cristina Teresa
García Bravo**

Secretario

**Sen. Luisa María Calderón
Hinojosa**

Integrantes

**Dip. Edgardo Melhem
Salinas**

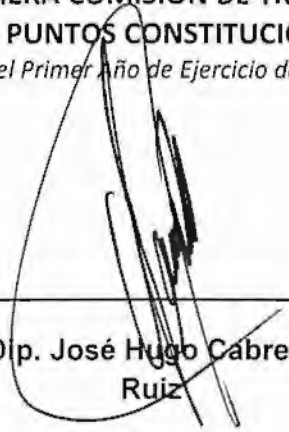
**Dip. Yolanda De la Torre
Valdez**

**Dip. Erick Alejandro
Lagos Hernández**




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE
PRIMERA COMISI3N DE TRABAJO:
GOBERNACI3N, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Primer A3o de Ejercicio de la LXIII Legislatura

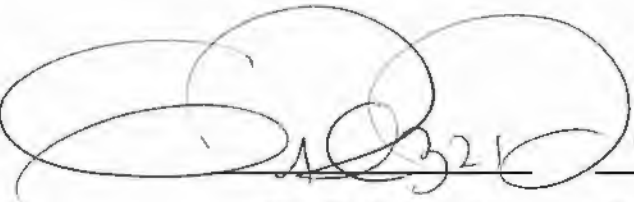
Sen. Ivonne Liliana
Álvarez García



Dip. José Hugo Cabrera
Ruiz



Sen. Enrique Burgos
García



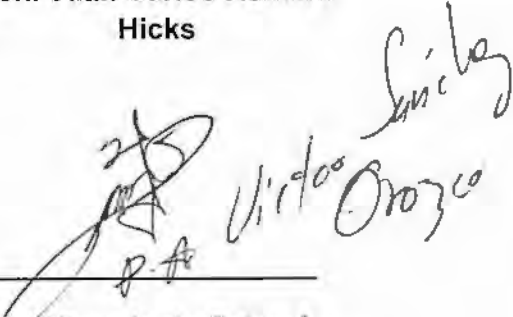
Dip. Elvia Graciela
Palomares Ramírez

Dip. Federico Döring Casar

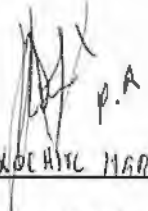
Sen. Juan Carlos Romero
Hicks

Sen. Ángel Benjamín
Robles Montoya

Dip. Javier Octavio Herrera
Borunda



Dip. Macedonio Salom3n
Tamez Guajardo



DIP. NORMA ROCI3O NAHLE GARCÍA

Dip. Norma Rocío

Nahle García